ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 10451

RESOLUCIÓN 033/16.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A DAR INICIO A LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE 01/16 "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA – DETERMINADO – ID 302385".

Asunción, 02 de febrero de 2016

VISTO: El Expediente SSGG 155/16 del 27 de enero de 2016, que contiene la Carta Interna UOC 031/16, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Superioridad la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constitución del Comité de Evaluación de Ofertas, para dar inicio al llamado a Locación de Inmuebles 01/16 "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA – DETERMINADO – ID 302385", según consta en Acta 05 del 02 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO: Que, obran adjunto al Expediente las siguientes documentaciones: Carta Interna 004/16 del 05 de enero de 2016, a través de la cual la Gerencia Técnica solicitó dar inicio a los trámites para la Renovación del servicio de hangares para la Aeronave Cessna Aeronave C-303, Matrícula ZP – TAM de propiedad de la Institución, hasta el mes de diciembre de 2017;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, conforme a los documentos analizados están dadas las condiciones para someter el caso planteado por la Unidad Operativa de Contrataciones, a las previsiones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios 21909/2003 y 5174/2005, así también las disposiciones de la Ley 3439/07 para dar inicio al Llamado de Locación de Inmueble 01/16 "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA – DETERMINADO";

Que, el Articulo 21 de la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en su inciso j) establece que entre las atribuciones y deberes del Directorio, se encuentra: *"Aprobar los llamados a licitación pública para la ejecución de las obras y para la provisión de materiales o servicios, los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones de propuestas y los contratos respectivos";*

Que, la Asesoría Jurídica, a través del Dictamen 004/16 del 13 de enero de 2016, concluye: …"por lo precedentemente expuesto, corresponde dar curso favorable a la aprobación de la Carta de Invitación y Anexos del PAC Institucional 302385 y la autorización del inicio al llamado a Locación de Inmueble 01/16 "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA – DETERMINADO – ID 302385;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 10452

EL DIRECTORIO DE LA ANNP
R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a dar inicio al Llamado a Locación de Inmueble 01/16 "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA – DETERMINADO – ID 302385", de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Aprobar** la Carta de Invitación y demás documentos a ser utilizados para la mencionada Locación.

Art. 3º **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la Locación de Inmueble 01/16, el mismo estará conformado por:

- Representante de la Asesoría Jurídica.
- Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Representante de la Gerencia Técnica.

Art. 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzcan en la Carta de Invitación aprobadas en el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art. 5º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

JOSÉ MARÍN BESTARD
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

HECTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio